

8 de enero de 2014

O.N.C.E: ¿Institución a la deriva y en peligro de extinción?

Sirva el presente artículo para dar una pincelada, aunque somera, a una institución (más que empresa) como es la O.N.C.E. (Organización Nacional de Ciegos de España).

Ésta, se creó allá por el año 1.938 por unas personas valientes y ciegas que, dejando de lado las pensiones que bien merecidas tenían, se pusieron manos a la obra para ser dueñas de su futuro. Con la digna intención de ser libres e independientes, de poder valerse en todo lo posible por sí mismos y, al mismo tiempo que, los beneficios de su esfuerzo, recayesen, única y exclusivamente, en todos y cada uno de los integrantes de dicha organización

Desde nuestro punto de vista nationalsindicalista, esa es la vía a seguir: dueños de la empresa, porque nuestro es el trabajo y nuestro el esfuerzo que ponemos en la misma.

Pues bien, desde hace ya unos cuantos años y, más crudamente en los momentos actuales, dicha empresa cada vez es menos de las personas que la crearon y a la que estaba destinada: no sólo personas ciegas, si no también a todas aquellas con alguna discapacidad.

En manos de unas pocas personas, ajenas a los intereses personales, familiares, económicos, de quienes forman parte de la misma, están dilapidando una institución (porque así debería llamarse esta empresa), que debería estar al servicio de decenas de miles de personas que forman parte de ella, de sus problemas, tanto laborales, físicos, como económicos.

En estos momentos, la ONCE no hace más que disminuir y abaratar los costes laborales de sus vendedores, dado que la dirección de la misma ha creado otra vía de venta los CFC's (Canales Físicos Complementarios). Y los establecimientos que aceptan esta vía (por ejemplo, Repsol, Campsa, Opencor, Vips, etc...), o bien colaboran creyendo que los vendedores no tienen capacidad de venta o por propio interés ya que cobran un porcentaje de lo que les pasa la dirección de la ONCE. Todo ello no hace más que dar un buen mordisco a la maltrecha venta de dichos vendedores de la ONCE. Y, al mismo tiempo, la dirección pretende sancionar a los mismos por "baja rentabilidad". Pero ¿cómo pretende la dirección que vendan más, si dicha dirección se hace la competencia a sí misma (mejor dicho a sus propios trabajadores, no a ella, por cierto), por medio de los más de 12.000 CFC's que ha creado ella misma?

Esto contribuye a la merma de salarios de los propios trabajadores de la institución y, además, poniendo en peligro sus puestos de trabajo, sus derechos sociales, sus familias, ya que los está asfixiando, poco a poco pero de forma continua y sin freno.



La dirección de la ONCE, suelta lágrimas de cocodrilo, cuando habla del tema, habida cuenta de que, por una parte, se lamenta de la situación de sus trabajadores pero, por otra, no pone solución a la misma. Peor aún, sigue manteniendo unos CFC's y, si puede, los va aumentando.

Por ejemplo, han puesto en marcha a los sucesores de los vendedores: las máquinas expendedoras, con lo que ello supone: peores salarios, despidos, etc. Una dirección que tiene un apoyo incondicional y absurdo (bueno, no tan absurdo, ya que cabría preguntarse ¿no estarán viviendo del bote?) de un sindicato: UTO-UGT. ¿Qué se puede pensar de un "sindicato" como éste a la vista de los Eres? ¿Y qué decir de CC.OO. Y CSIF? Pues tres cuartos de lo mismo. Ahora mucho quejarse, pero no han movido ni un dedo hasta ahora por la defensa de los trabajadores. NADA.

Asimismo, al tener UTO-UGT la mayoría, se ha aprobado con la abstención de CC.OO. (y, por tanto, no se ha opuesto a ello, dando su aprobación implícitamente), que el plazo entre auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, pase de 4 años actualmente, a los 6 años, cuando hasta ahora no existe el preceptivo Comité Intercentros de Salud Laboral que, legalmente, ha de constituirse. Por tanto, no sólo no existe un órgano necesario que por normativa legal debe implantarse, sino que además, un punto importante como es la seguridad y salud laboral, verá incrementada su "inseguridad" en dos años más. Más que añadir tiempo entre auditorías, es decir, en "vigilar" en este punto, es al contrario, hay que reducir el tiempo entre auditorías y no aumentarlas. La seguridad y la salud no es un simple juego.

Igualmente hay que añadir que hay que aplicar el convenio actualmente existente en cuanto a los reconocimientos médicos de los trabajadores de la ONCE y que no sea ésta quien "obligue" a los mismos a pasar un reconocimiento médico "regido" por dicha empresa y que la misma solicite informes y resultados de las diversas pruebas a los trabajadores. Todos estos datos y pruebas están protegidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos y, sin embargo, ni CC.OO., ni UTO-UGT hacen nada al respecto para impedir este tipo de "obligatoriedad" que impone la empresa y en los términos que le conviene a la misma.

Por otra parte y en cuanto a los apercibimientos y expedientes por baja rentabilidad a los trabajadores de la ONCE, que viene llevando a cabo ésta, manifestar que no hay responsabilidad alguna por parte del personal, habida cuenta de que depende de causas totalmente ajenas al mismo, ya que la asignación del punto de venta, horarios, productos, etc., son potestad de la empresa y, en cierto modo, depende de la voluntad de quien compra dichos productos. A fin de cuentas, se pretende "inculpar" al trabajador de la mala marcha, de la mala gestión del trabajador, cuando es la "mala política", incoherente e incompetente de unos directivos.

Si unilateralmente la dirección de la ONCE obliga a los vendedores a pasar de "obligatorio" a "voluntario" un producto de lotería instantánea, se desentienda de todo lo que afecta a este punto, ya que estos quedan "obligados" a comunicar a ARCO de este cambio (en lugar de ser directamente desde la directiva de la ONCE), y quedando obligados también a pagar los libros del producto que tengan en su poder y que siguen comercializándose.

Asimismo, la empresa ha de suministrar a tiempo todo el material necesario para que los trabajadores de la misma pueda desempeñar adecuadamente su labor, cosa que brilla por su ausencia y, sin embargo, se les exige que cumplan con las pautas marcadas, cuando faltan aspectos esenciales para lograrlas.



Esta Sección Sindical de UNT-ONCE muestra su oposición a la vinculación de sacar y entrega de cupones adicionales de sorteos extraordinarios a la extracción para su exposición y venta, por cuanto ni es obligatorio, ni hacerlo sin solicitarlo el cliente y, además, el riesgo de no llevarse a cabo la venta y, por tanto, no poderlo devolver, con lo que supondría un perjuicio económico al vendedor.

Tampoco se puede exigir al vendedor un mínimo nivel de ventas de cualquier producto que tenga la empresa y, menos todavía, sancionar por ello. Esto contraviene lo establecido en el convenio actual, que no recoge el sancionar al trabajador por no llegar al nivel de ventas que se pretende.

Igualmente, es un derecho laboral y social, el respeto y cumplimiento de la jornada laboral efectiva. No se puede exigir el alargamiento de la misma y, por tanto, que los trabajadores sigan trabajando fuera de su horario laboral establecido.

Nos oponemos al cierre indiscriminado de Agencias de la ONCE en las distintas zonas de España, ya que perjudica directamente al trabajador, al impedirle que pueda realizar sus gestiones diarias en una agencia cercana que, como trabajador y como persona, tiene derecho insoslayable a que su centro de trabajo esté cerca a su lugar del mismo.

Nos oponemos a la implantación de máquinas expendedoras y venta de cupones, boletos, etc. a lo largo y ancho del territorio nacional. Todo ello, debe circunscribirse al trabajador ya que, de otro modo, éste resultaría totalmente perjudicado con lo que supone de pérdida de capacidad económica e, incluso, de empleo.

Respecto a la aplicación de la flexibilidad horaria, ha de basarse en puntos objetivos, claros y conocidos y en los que tengan voz y voto los propios trabajadores. No se puede aplicar “sin ton ni son” unilateralmente por la empresa y sin supervisión legal y judicial alguna.

También indicar la falta de información a los trabajadores, tanto de la marcha económica, como de objetivos y de todo lo que afecte a la empresa como a los trabajadores.

Finalmente, por parte de la dirección se impone un cuadro de vacaciones, sin cumplir el requisito necesario de negociarlo con los trabajadores, derecho que por lo visto, no se tiene nada en cuenta.

Pretenden que vendan más y más, pero cada vez ponen más máquinas expendedores y CFC's; pues bien, con todo ello, deberían “enseñar” como vender más con todas esas dificultades “añadidas”.

Y no sólo eso, la ONCE se está descapitalizando. Este camino se inició allá por el 2.001 y, de seguir así, será la desaparición irremediable de la misma. Una dirección y unos “sindicatos” que no tienen una idea clara de lo que era y es la ONCE ni pretenden tenerla. Una mala gestión que sólo saben paliarla mediante la venta de empresas y del patrimonio de la misma. Unas empresas y un patrimonio que pertenecen única y exclusivamente a los afiliados y trabajadores de la ONCE y no a una dirección y a unos sindicatos que van a lo suyo. Y, sin embargo se gastan miles de euros en seguir mandando cartas a los afiliados y trabajadores y en crear revistas de información interna sin sentido. Desprendiéndose de empresas y patrimonio “sin ton ni son”, por debajo de



su precio real. ¿Y dónde está todo ese montante? Y, por otra, una dirección con sueños faraónicos: por ejemplo, la nueva Delegación Territorial de la ONCE en Cataluña

No nos equivoquemos, ni la actual directiva ni ciertos “sindicatos” van a solucionar la calamitosa situación de una institución que debiera estar al servicio de sus afiliados y vendedores y de todas aquellas personas con discapacidad, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE. Son a estos a quien hay que dirigirse, a quienes se les debe destinar todos los beneficios y, al mismo tiempo, quienes han de gobernar directamente la misma.

Desde la Sección Sindical Nacional de U.N.T.-O.N.C.E. pensamos, sin lugar a dudas, y aunque pueda parecer contradictorio, volver a la idea fundacional de esta Institución, pero de una manera actual. Que sean los propios trabajadores, directamente, quienes gobiernen y gestionen la misma, por cuanto forman parte inherente de ella y quienes han de recibir sus beneficios, dado que son ellos quienes ponen el esfuerzo día a día, haga frío o calor, llueva o haga viento.

Y los asesores están para eso: únicamente, para asesorarles y solventar las dudas. Pero quienes han de dirigir la entidad, de abajo arriba, son sus propios trabajadores. Y, como medidas a tomar para mantener una entidad como ésta, verdaderamente social y justa, esta Sección Sindical de U.N.T.-O.N.C.E. Propone:

- Auditorias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como máximo cada 3 años. Además, proceder a desmantelar las máquinas expendedores y anular los CFC's.
- Unas instalaciones, mínimamente decentes para cada uno de sus trabajadores. Sobre todo, quienes han de vender en la calle.
- Asignación del punto de venta, horarios, productos, etc., adecuados y justos.
- Creación de productos y cambios o supresión de los mismos, se han de basar en criterios lógicos y reales.
- Suministro a los trabajadores de todo el material necesario para poder ejercer su trabajo lo mejor posible.
- Supresión de la vinculación de venta de cupones o similares a otros productos y/o clientes.
- Mantenimiento y defensa de una jornada laboral efectiva y justa socialmente, flexible y compatible con la familia.
- Un cuadro de vacaciones adecuado y equitativo entre empresa y trabajadores.
- Mantenimiento y, en su caso, creación de una serie de Agencias de la ONCE, mínimas, donde sus trabajadores puedan proceder a las gestiones oportunas inherentes a su labor profesional.
- Información fidedigna y habitual a todos los trabajadores, de la marcha de la empresa, tanto económica, como sobre los objetivos a llevar a cabo, etc.



- Reconocimientos médicos de los trabajadores de la ONCE, objetivos, claros, privados y no discriminatorios.
- Hacer una verdadera auditoría interna y extensa, para tener todos los datos fehacientemente de la situación actual de la misma y con la que poder ir solucionando cada uno de sus aspectos.
- Sueldos dignos.
- Nivel de venta objetivo y personalizado.
- Gestión de todo el patrimonio por parte directa de sus trabajadores, que son sus más directos beneficiarios y que, por tanto, sus beneficios recaigan en los mismos.
- Acabar con las obras faraónicas y, por el contrario, promover, fomentar y llevar a cabo una serie de instalaciones adaptadas a los trabajadores.
- Destinar una parte de los beneficios a la Fundación y Servicios Sociales, destinados a dar, evidentemente, unos servicios a sus miembros, que ha de ser un objetivo primordial de la organización, para con las personas que lo componen, para que puedan desenvolverse de manera digna.
- Los sueldos de los cargos de la empresa y los gastos de la misma, han de ser coherentes, justos y objetivos, por lo que deben estar vinculados, por tanto, a la responsabilidad y función de los mismos y a la buena marcha y práctica de la misma.

Todo ello, basado en un pilar imprescindible: la Justicia Social. Es decir, que el trabajador tenga voz y voto y que se vea implicado en la marcha de su propia empresa, de la que forma parte inherentemente y que se sustenta en todos y cada uno de quienes forman parte de la misma.

The logo consists of the text 'UNT-ONCE' in a bold, white, sans-serif font. The letters are set against a solid red rectangular background. The 'UNT' part is slightly larger and more prominent than the 'ONCE' part.

**UNION NACIONAL DE TRABAJADORES – ORGANIZACION NACIONAL DE
CIEGOS DE ESPAÑA**